



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

AVISO DE POSTULACIÓN LOCALES
MERCADO MUNICIPAL OSORNO SEPTIEMBRE 2026

IDOC / N°: 2026026845

La Ilustre Municipalidad de Osorno llama a postulación pública para el otorgamiento de permisos de ocupación precarios de locales comerciales en el Mercado Municipal, ubicado en calle Errázuriz N° 1300, Osorno.

RETIRO DE BASES Y FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Las Bases y el Formulario de Postulación se podrán retirar en la Administración del Mercado Municipal, ubicada en calle Errázuriz N° 1300, desde el **14 de octubre al 21 de octubre de 2026**, en horario de **08:30 a 13:00 horas**. Asimismo, podrán ser descargados directamente desde el sitio web institucional: www.imo.cl.

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

La visita guiada en terreno para exhibición de los locales disponibles se realizará el día **martes 22 de octubre de 2026**, en horario de **15:30 a 16:30 horas**, en el recinto del Mercado Municipal.

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES, PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Las ofertas y antecedentes se recepcionarán desde el **23 de octubre hasta el 30 de octubre de 2026**, en horario de **08:30 a 13:45 horas**, en la **Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Osorno**, ubicada en calle Mackenna N° 851, 1° piso.

Formato de Presentación: Las postulaciones deberán entregarse en **sobre cerrado**, indicando claramente en el exterior:

- Nombre completo y RUT del postulante.
- Identificación del local al que postula.
- Postulación a N° local, Ubicado sector
- Recinto: Mercado Municipal de Osorno".

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE POSTULANTES PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE OCUPACIÓN

Por la apertura y evaluación de las postulaciones se levantará Acta correspondiente dejando constancia del resultado del procedimiento y el orden de prelación.

- **Apertura pública de sobres**, se llevará a cabo el día **04 de noviembre de 2026**, a las **15:30 horas**, en la Sala de Sesiones (2° piso del Edificio Consistorial, calle Mackenna N° 851).

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA SIMPLE



Escanear QR para Validar ó ingrese a <https://verificacionsimple.imodigital.cl>
CODIGO DE VERIFICACIÓN:212026719659140986

- **Criterio de Selección**, entre las postulaciones declaradas admisibles conforme a las bases, será seleccionado el postulante que presente la propuesta económica mensual más alta, sin que dicha selección constituya por sí misma el otorgamiento del permiso.
- **Criterio de Desempate**, en caso de empate en la oferta económica, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en las Bases.
- **Restricciones:**
 1. Se aceptará una sola postulación por local.
 2. No podrá postular ni ser selecciona una persona que mantengan permisos de uso vigentes por otros locales en el mercado municipal ni en ningún otro recinto municipal.
 3. Un mismo postulante solo podrá resultar seleccionado para un solo local.

5. DETALLE DE LOCALES DISPONIBLES A POSTULACIÓN

Local	Ubicación en el Recinto	Superficie (\$m^2\$)	Derecho Municipal Mínimo Mensual
PLO-3	Patio Lateral Oriente	4,60	\$ 75.000.-
PLP-51	Patio Portal Poniente	6,20	\$ 75.000.-
PPP-21	Patio Portal Poniente	8,25	\$ 133.650.-
LPC-12	Patio Central Sector Artesanía	11,40	\$ 180.000.-
LPC-22	Patio Central Sector Artesanía	11,10	\$ 177.600.-

Las postulaciones económicas no podrán ser de valores inferiores a los indicados en la tabla de derecho municipal mínimo mensual.

6. ACTO ADMINISTRATIVO FINAL Y FORMALIZACIÓN

El permiso de ocupación solo se entenderá otorgado mediante la dictación y notificación del respectivo decreto alcaldicio, no bastando para ello la sola selección del postulante.

OSORNO, SEPTIEMBRE DE 2026.

JABV/SAGP/CGGM/CAPR/JESC/IDGR/IBDC/ibdc/
JUAN MACKENNA 851 - RENTASYPATENTES@IMO.CL - FONO :642264307

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA SIMPLE

 Escanear QR para Validar o ingrese a https://verificacionsimple.imodigital.cl FECHA DE EMISIÓN: 05-10-2026 15:06:57 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 212026719659140986	 JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE jaime.bertin@imo.cl 05-10-2026 15:06:57
---	--